



## INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

### EJERCICIO FISCAL 2021

#### Antecedentes

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) inicia operaciones en enero de 1994 como un órgano técnico-consultivo, desconcentrado de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), limitado a tareas de consulta de la industria eléctrica.

En mayo de 1995 se modifica la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional para permitir que el sector privado pueda poseer, construir y operar plantas de generación de electricidad y sistemas de transporte, almacenamiento y distribución de gas natural.

El 31 de octubre de 1995 se emite la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, misma en la que además de otorgar la autonomía técnica y operativa, se establece que la CRE tendrá por objeto promover el desarrollo eficiente de las siguientes actividades: ventas de primera mano, transporte y distribución por medio de ductos de gas LP, ventas de primera mano, transporte, almacenamiento y distribución de gas natural, además de las actividades de la cadena de valor de electricidad.

En noviembre de 2008, se llevan a cabo reformas en el sector energético que amplían las actividades reguladas por la CRE a: ventas de primera mano, transporte y distribución por medio de ductos de combustóleo y petroquímicos básicos, almacenamiento, transporte y distribución por medio de ductos de bioenergéticos.

El 20 de diciembre de 2013, con la publicación en el DOF el Decreto Constitucional por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Energía. En el Transitorio Décimo, inciso c) de dicho Decreto, se establecen nuevas atribuciones para la CRE:

- (i) En materia de hidrocarburos, la regulación y el otorgamiento de permisos para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos, la regulación de acceso a terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos,
- (ii) En materia de electricidad, la regulación y el otorgamiento de permisos para la generación, así como las tarifas de porteo para la transmisión y distribución. En agosto de 2014, derivado del Decreto mencionado, se publica la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME), donde se definen los mandatos, ámbitos de autoridad y la estructura de los órganos reguladores del sector energético, con el fin de que puedan realizar la instrumentación y gobernanza de las actividades encomendadas. La LORCME





establece que la CRE es un Órgano Regulatorio Coordinado en Materia Energética con autonomía técnica, operativa y de gestión.

De esta manera, la CRE es una dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, con carácter de Órgano Regulatorio Coordinado en Materia Energética, como se establece en el párrafo octavo, del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dotada de autonomía técnica, operativa y de gestión, y cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para disponer de los ingresos que deriven de las contribuciones y contraprestaciones establecidas por los servicios que preste conforme a sus atribuciones y facultades.

Actualmente, tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que le encomiendan la Ley de los Órganos Regulatorios Coordinados en Materia Energética (LORCME), la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Transición Energética, la Ley General de Cambio Climático y las demás disposiciones jurídicas aplicables, a fin de fomentar el desarrollo eficiente de la industria, promover la competencia en el sector, proteger los intereses de los usuarios, propiciar una adecuada cobertura nacional y atender a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios.

**I. Ejercicio del gasto público**

Para el ejercicio 2021, conforme a la estructura programática autorizada a la CRE, se cuenta con dos programas presupuestarios orientados a actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público, bajo la nomenclatura G001-Regulación y permisos de electricidad y G002-Regulación y permisos de hidrocarburos, así como con un programa M001-Actividades de apoyo administrativo.

Para la operación de dichos programas se consideraron los siguientes objetivos:

- Regulación para propiciar un mercado energético eficiente
- Cumplimiento de la regulación
- Cobertura nacional de productos y servicios energéticos
- Confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro de productos energéticos
- Confianza y certeza en los mercados energéticos
- Gestión eficiente de los procesos de la CRE

A efecto de programar las actividades de 2021 para alcanzar los objetivos señalados, se determinaron las siguientes líneas de acción:

- Elaborar la regulación acorde a los objetivos de la política energética.





- Revisar y modificar la regulación existente para asegurar su operatividad ante la evolución de los mercados de hidrocarburos y electricidad.
- Asegurar el cumplimiento de la regulación.
- Mejorar los mecanismos de supervisión, verificación y sanción de los permisionarios.
- Supervisar y evaluar el desempeño de terceros verificadores.
- Promover el acceso a petrolíferos, gas LP, gas natural y electricidad en todos los municipios del país.
- Asegurar la calidad de los productos energéticos.
- Diseñar instrumentos de comunicación eficaz y continua con los permisionarios y usuarios.
- Impulsar mejoras en la eficiencia de los procesos internos de la Comisión.

La CRE, para el ejercicio fiscal 2020 contó con un presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 252.9 millones de pesos (MDP) y para 2021 fue de 253.3 MDP, en ambos casos, asignados casi en su totalidad al Capítulo 1000 -Servicios personales y una pequeña parte al Capítulo 2000 -Materiales y suministros.

Esta Dependencia, como Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética, conforme a lo establecido en el artículo 22, fracción VI de la LORCME, puede disponer de los ingresos derivados de los derechos y aprovechamientos que se establezcan para financiar su presupuesto.

En este sentido durante 2020, el total de recursos ejercidos fue de 540.2 MDP, de los cuales 335.6 MDP corresponden a Servicios Personales, 69.7 MDP a Gasto de Operación y 134.9 MDP a otros Gastos de Corrientes.

Para 2021, el presupuesto ejercido de la Comisión fue de 475.08 MDP, monto que equivale a una variación real del 17.9% menos con respecto a 2020, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto. Del total ejercido, 338.2 MDP corresponden a Servicios Personales, 48.1 MDP a Gasto de Operación y 88.7 MDP a otros Gastos Corrientes.

## II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

En materia de servicios personales para el ejercicio fiscal 2020 la CRE contó con una estructura organizacional de 188 plazas de carácter permanente, de las cuales 163 correspondía a los niveles de mando y enlace, con un costo de 137.6 MDP y 25 al nivel operativo, con un costo de 5.7 MDP.

Con la implementación de las medidas de austeridad durante 2021, la estructura se mantuvo con 163 plazas de carácter permanente en los niveles de mando y enlace con un costo de 143.5 MDP y 25 plazas en nivel operativo, equivalente a 5.7 MDP, lo que refleja un decremento del 2.8% con respecto a 2020 en el ejercicio de recursos.





**Distribución de plazas por nivel jerárquico**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PLAZAS	
		AUTORIZADAS	OCUPADAS
<b>SUMA</b>		<b>517</b>	<b>486</b>
<b>PERMANENTES</b>		<b>188</b>	<b>170</b>
Comisionado Presidente	H11	1	1
Comisionado	J31	6	5
Secretaría Ejecutiva	J31	1	1
Jefe de Unidad	J21	4	4
Titular del OIC	K22	1	1
Director General	K22	9	9
	K12	3	3
Director General Adjunto	L31**	0	0
	L11**	0	0
	M43**	25	24
	M41**	2	2
Director	M33	1	1
	M21	17	17
	M11	13	13
Subdirector	N33	2	1
	N31		
	N22	7	5
	N11	17	16
Jefe de Departamento	O31	13	12
	O21	6	6
	O11	1	0
Enlace	P23	20	18
	P13	9	8
	P12	5	2
	B	13	13
Operativo	7	3	3
	6	8	4
	3	1	1
<b>EVENTUALES</b>		<b>329</b>	<b>316</b>
Director General	K22	4	4
	K12	8	8
Director	M33	4	4
	M21	55	50
	M11	30	30
Subdirector	N31	67	66
	N22	2	2
	N11	39	38
Jefe de Departamento	O21	78	75
	O11	29	26
Enlace	P23	13	13

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos de la CRE.

\*\* Con base en lo establecido en el "Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la APE", esta Comisión Reguladora de Energía atendió la disposición referente a las Direcciones Generales Adjuntas, por lo que para este ejercicio fiscal 2021, los puestos que pertenecían a Nivel "L31" se convirtieron en nivel "M43" y el nivel "L11", sufrió una conversión a nivel "M41".

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





En el ámbito de adquisición de materiales y suministros y servicios generales se instruyó a los servidores públicos a fin de que hicieran un uso racional de los recursos materiales y financieros de la Comisión, a fin de evitar el ejercicio adicional de recursos en los conceptos de telefonía, fotocopiado, alimentación, papelería, bienes informáticos, equipo de telecomunicaciones, mobiliario.

Se buscó privilegiar el uso de medios electrónicos como medio de comunicación, a fin de no generar un gasto excesivo en los conceptos de viáticos, pasajes y combustible.

De igual forma, no se tuvo erogación alguna en cuanto a remodelación o acondicionamiento de oficinas; ni en la organización de congresos, convenciones, exposiciones y seminarios.

### III. Impacto presupuestario de las medidas

En materia de Servicios Personales el costo de la estructura institucional (plazas de carácter permanente) se redujo 2.8% con respecto a 2020

Por lo que se refiere al Gasto de Operación en 2021 se ejercieron 21.3 MDP menos con respecto a 2020.

#### Presupuesto Ejercido por concepto de gasto (cifras en pesos)

		2020	2021	Variación
<b>Total</b>		<b>70,637,508</b>	<b>49,296,259</b>	<b>-21,341,249</b>
2000	Materiales y suministros	661,859	1,013,065	351,206
3000	Servicios generales	69,975,649	48,283,194	-21,692,456

A fin de dar cumplimiento a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia y economía:

- En el concepto de servicio telefónico convencional hubo una reducción del 18.9% con respecto a 2020.
- En telefonía celular, en 2020 y 2021 no se ejercieron recursos.
- En cuanto a arrendamiento de inmuebles se refleja una reducción del 27.7%.
- En el arrendamiento de equipo y bienes informáticos no se ejercieron recursos.
- Por lo que se refiere a los conceptos de congresos, convenciones, exposiciones no se reporta ejercicio de recursos en 2021.
- En el concepto de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales en 2021 no hubo ejercicio de recursos.





**IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Austeridad Republicana, las medidas implementadas serán permanentes y el ejercicio de recursos en los conceptos de telefonía, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios serán monitoreados a fin de no exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.

Sólo en caso de excepción y con la debida justificación se valorará un incremento previa autorización presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**V. Destino del ahorro obtenido.**

Durante el ejercicio 2020 se registraron reducciones líquidas por un monto 218.8 MDP que se transfirieron al Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas para dar cumplimiento al Decreto Presidencial del 23 de abril de 2020; 37.7 MDP se transfirieron al Ramo 23 en atención a las disposiciones de cierre presupuestal y 22.9 MDP fueron recurso reasignados por reserva.

En el ejercicio 2021 las reducciones líquidas correspondieron a 105.6 MDP que se transfirieron al Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas para dar cumplimiento a las disposiciones de cierre presupuestal y 9.7 MDP que fueron recursos reasignados por reserva.

Concepto	2020	2021
Reducciones líquidas	218.8	105.6
Transferencias al Ramo 23	218.8	105.6
Transferencias al Ramo 23 en atención a las disposiciones de cierre presupuestal	37.7	9.7
Recurso reasignados por reserva	22.9	-

**VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana**

Con la finalidad de establecer medidas que permitan generar ahorros en el gasto público asignado a la CRE, se dará seguimiento a la adquisición de bienes muebles, su arrendamiento o contratación de servicios para que cumplan con los criterios de economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad.

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas.

Se dará cumplimiento a la disposición relacionada con el arrendamiento de vehículos para el transporte y traslado de los servidores públicos, a fin de que no se supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente.





Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos.

Se mantiene la prohibición de contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado; de remodelación de oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, así como el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.

**Eugenia Guadalupe Blas Nájera**  
Titular de la Unidad de Administración



Concepto	Clasificación Económica									
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>				
	Último año administración previa (2018) (2018)	Primer año (2019) (2019)	Segundo año (2020) (2020)	Tercer año (2021) (2021)	Cuarto año (2022) (2022)	Primer año (2018) (2018)	Segundo año (2020) (2020)	Tercer año (2021) (2021)	Cuarto año (2022) (2022)	Último año (2023) (2023)
<b>Total</b>	1342.88	786.20	540.07	475.08	0.0	-64.2%	-33.9%	-31.9%	-71.8%	
Costo Comenta	1344.68	786.20	540.07	475.08	0.0	-64.2%	-33.9%	-31.9%	-71.8%	
Servicios Personales	320.57	359.62	335.05	338.74		-44.0%	-20.7%	-20.7%	-5.9%	
Costos de Operación	480.02	233.45	68.74	48.08		-97.0%	-81.3%	-71.3%	-35.6%	
Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Otros gastos corrientes	162.59	191.91	134.88	88.75		-53.2%	33.8%	-33.7%	-38.6%	
Costo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Inversión Física										
Subsidios										
Otros gastos de inversión										

<sup>1</sup> Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>2</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señaló en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

X 

Comisión Reguladora de Energía

Fuente Económica de Costo	Producción Electricidad (Millones de kWh)						Ventaja Económica de Costo (Millones de kWh)								
	Costo a la Administración	Alquiler	Seguros	Tarifa	Costos	Costos	Costo a la Administración	Alquiler	Seguros	Tarifa	Costos	Costos			
Primer 2020	Segundo 2020	Tercer 2020	Cuarto 2020	Total 2020	Primer 2021	Segundo 2021	Primer 2020	Segundo 2020	Tercer 2020	Cuarto 2020	Total 2020	Primer 2021	Segundo 2021		
<b>Total</b>	336.5	350.7	84.5	74.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-80.8%	-87.0%	-46.1%	-57.3%
74403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	2.6	0.0	0.0	0.3								-90.3%	-100.0%	0.0%	0.0%
74404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	22.6	0.0	0.0	0.0								-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
27001 - Materiales y útiles de oficina	0.4	0.4	0.2	0.3								-39.8%	-6.3%	-37.3%	50.3%
27001 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.0								0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
27401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0								229.4%	-100.0%	0.0%	0.0%
27501 - Material de apoyo informático	3.3	3.4	0.0	0.1								-97.3%	-1.6%	-100.0%	0.0%
27003 - Productos alimenticios para personal derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y similares	0.0	0.0	0.0	0.0								0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
27003 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0								0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

En atención a esta pérdida, es pertinente señalar que durante el ejercicio 2020, al presentarse la pandemia originada por el Virus Covid-19, las actividades dentro de las oficinas que ocupa la Comisión se vieron restringidas, por lo que el uso de materiales y útiles de oficina fue nulo. Para el ejercicio 2021, con motivo del regreso paulatino a las oficinas y a las actividades laborales presenciales, las Unidades Responsables de esta Comisión se manifestaron en la necesidad por la adquisición de uso de materiales y útiles de oficina, por lo que fue necesario cubrir estos requerimientos.

X 

Comisión Reguladora de Energía

Producto/Actividad	Presupuesto 2020					Presupuesto 2021					Variación
	2020	2021	%	2020	2021	2020	2021	%	2020	2021	
2204 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	-71.6%	-45.6%	-41.7%	39.0%		
2205 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%		
2502 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
2503 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios administrativos	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	10.0%	-37.7%	-43.9%	-7.3%		
2504 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		

En atención a esta partida, se señala que durante el ejercicio 2020, se presentaron la pandemia originada por el Virus Covid-19, las actividades dentro de las oficinas que ocupa la Comisión se vieron restringidas, por lo que el uso de productos alimenticios (agua y café) para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades fue nulo.

Para el ejercicio 2021, con motivo del regreso paulatino a las oficinas y a las actividades laborales presenciales, las Unidades Responsables de esta Comisión manifestaron la necesidad por la adquisición de productos alimenticios (agua y café) para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, por lo que fue necesario cubrir estos requerimientos.

En el ejercicio 2021, se mantuvo el mismo nivel de asignación para esta actividad, por lo que se mantuvo el mismo nivel de asignación para esta actividad.

En el ejercicio 2021, se mantuvo el mismo nivel de asignación para esta actividad, por lo que se mantuvo el mismo nivel de asignación para esta actividad.

Comisión Reguladora de Energía

Prestación de Servicios Indicador de Impacto	Presupuesto Ejecutado Base por Cuenta de Débito						Presupuesto Ejecutado Base por Cuenta de Crédito					
	Agosto 2018	Septiembre 2018	Octubre 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018	Total	Agosto 2018	Septiembre 2018	Octubre 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018	Total
2505 - Combustibles, lubricantes y activos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3301 Servicios de gas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3301 Servicios de agua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33401 - Servicio telefónico convencional	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	-89.7%	-61.6%	-67.0%	-38.9%	0.0%	0.0%
33601 - Servicio de telefonía celular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33601 Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33603 Servicios de internet	0.9	1.4	0.6	0.8	0.8	5.5	-23.3%	45.4%	-56.8%	30.3%	0.0%	0.0%
33701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	-90.6%	-89.3%	37.0%	-24.6%	0.0%	0.0%

El incremento de gasto se debe a que se tuvo que hacer frente con recursos fiscales de facturas atrasadas, sin embargo el presupuesto que se tenía asignado con ambos fuentes de financiamiento no se rebasaron.

Comisión Reguladora de Energía

Actividad Económica de Costo	Presupuesto Ejercido					Presupuesto Ejercido					Variación Presupuestal				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
31801 Servicio postal	0.4	0.3	0.2	0.5		32.8%	-28.4%	-42.0%	111.3%						
31802 Servicio telefónico	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%						
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%						
31902 Contratación de otros servicios	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%						
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	32.4	47.0	8.6	15.5		-58.7%	39.5%	-82.5%	83.3%						
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%						
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	78.2	68.9	70.7	54.7		-39.7%	-5.4%	-1.4%	-27.7%						
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	26.0	21.1	0.3	0.0		-100.0%	-22.3%	-98.4%	-100.0%						
32302 - Arrendamiento de mobiliario	18.8	0.0	0.0	0.0		-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%						

En atención a esta partida, cabe señalar, que durante el ejercicio 2020, con motivo de la suspensión de actividades originada por la pandemia Covid-19, las actividades presenciales, se vieron afectadas y entre ellas el servicio de mensajería y papelería nacional e internacional, dando como resultado una baja remisión de envíos y recepción de acuses.

Aunado a lo anterior, y dando cumplimiento a las disposiciones en materia de autoridad dictadas mediante oficio Circular F9/NO/02/2020, del 8 de abril del 2020, emitido por la oficina de la Titular de la Secretaría de la Función Pública, en la cual se instruyó la reducción de al menos 50% del gasto asignado a los capítulos de los servicios generales y gastos de operación; fue otro factor que contribuyó a que el monto ejercido en el 2020, se viera disminuido en comparación con el actual.

Por tanto en el ejercicio 2021, se produjo un incremento en el envío de guías y la recepción de acuses en virtud de que se retomó la atención a diversos requerimientos de auditoría, y de procedimientos administrativos, siendo las Unidades de Hidrocarburos, Administración, y Jurídico, las áreas que más solicitudes de guías de envío generaron en su momento.

El incremento de gasto se debe a que se tuvo que haber frente con recursos fiscales de facturas que se estimaba pagar con el fideicomiso, sin embargo el presupuesto que se tenía asignado con ambas fuentes de financiamiento no se rebasó.

Comisión Reguladora de Energía

Unidad Ejecutora y Cuenta	Presupuesto Ejercicio						Presupuesto Ejercicio						Identificación de Situaciones Especiales
	Programa 2008		Programa 2009		Programa 2010		Programa 2008		Programa 2009		Programa 2010		
	Amor	Seguros	Total	Amor	Seguros	Total	Amor	Seguros	Total	Amor	Seguros	Total	
	AVL	AVL	AVL	AVL	AVL	AVL	AVL	AVL	AVL	AVL	AVL	AVL	
32003 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	
32003 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y a operación de programas públicos	0.6	1.2	0.5	0.7			-1.7%	50.7%	-60.4%	29.7%			En atención a esta partida, se señala que durante el ejercicio 2009, se aplicó una reducción entre el 40 y 50% de los vehículos que a través del servicio de arrendamiento la Comisión tiene en posesión, ello originó una disminución visible en el monto de arrendamiento, sin embargo, en el ejercicio 2007, el incremento de gasto obedece a la reincorporación del personal a labores en sitio por lo que fue necesario contar con las unidades vehiculares asignadas en los contratos establecidos, con el fin de dar atención a los programas de verificación y atender los servicios de mensajería entre esta Comisión, con otras dependencias y permisionarios.
32003 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.5	0.0	0.0	0.0			-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%			
32005 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos	0.3	0.0	0.2	0.2			-37.6%	-94.4%	109.8%	-1.0%			
32007 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	1.9	1.5	1.2	0.6			-74.4%	-24.3%	-21.3%	-57.0%			
32005 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0%	0.0%	0.0%	0.0%			
3300 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0%	0.0%	0.0%	0.0%			
3300 - Asesorías por convenios en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0%	0.0%	0.0%	0.0%			
3300 - Consultoría para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0%	0.0%	0.0%	0.0%			

Comisión Reguladora de Energía

Actividad Económica de Base	Procesos Económicos de Base						Procesos Económicos de Base					
	Consumo	Producción	Exportación	Importación	Saldo	Saldo	Consumo	Producción	Exportación	Importación	Saldo	Saldo
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
3304 - Otras asesorías para la operación de programas	10.9	0.4	0.6	0.5			-95.6%	-99.7%	55.7%	-23.0%		
3302 - Estudios e investigaciones	4.6	0.5	0.0	0.0			-100.0%	-90.3%	-100.0%	0.0%		
3304 - Otras asesorías para la operación de programas	0.0	0.0	0.0	0.0			-100.0%	-95.2%	-100.0%	0.0%		
3302 - Estudios e investigaciones	0.4	3.9	0.8	0.0			-100.0%	357.3%	-90.5%	-100.0%		
3302 - Estudios e investigaciones	0.1	0.0	0.0	0.1			11.3%	-79.1%	-72.5%	1952.6%		
3601 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1.0	0.0	0.0	0.0			-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%		
3602 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
3601 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2		-43.4%	-3.3%	4.2%	-43.7%		
3601 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		

El incremento de gasto obedeció a la reincorporación del personal a labores en sitio, por lo que se retomó el mantenimiento del mobiliario.

Comisión Reguladora de Energía

Actividad	Presupuesto General						Presupuesto Especial					
	Comunidad	Seguro	Tercer	Quinto	Quinto	Comis	Comunidad	Seguro	Tercer	Quinto	Comis	
	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	
37304- Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37301 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37302 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
38001 - Congresos y convenciones	29.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-99.9%	-100.0%	0.0%	0.0%	
38401 - Exposiciones	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
38501 - Costos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3701 - Mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
5201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
5301 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
5701 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
5801 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	

X 

Concepto	Estructura Organizacional Número de plazas		Plaza de la Estructura Organizacional					Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores*							
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente a Cuenta de la Administración previa (2018)	Cuentas de la Administración vigentes	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	vs. Último año administración anterior (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
Total	204	186	186	162	162	0	0	0	-24	-36	0	0	0	0	0
Mandos y Enlace	159	143	143	143	143	0	0	0	-16	-36	0	0	0	0	0
	169	163	163	163	163				-6	-36	0	0	0	0	0
Categorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativa	25	25	25	25	25	25	25	25	-35	0	0	0	0	0	0

Conforme al numeral 8. Recursos Humanos del manual para elaborar el informe de actividad ejecutada, la información que se reporta corresponde a los datos presupuestarios de carácter permanentes.

		Cambio Total de la Estructura Organizacional											
Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al ejercicio de la Administración previa	Tránsito Sectorial (millones de pesos)					Variación Potencial Real de Último Año Reportado con respecto a los años anteriores						
		Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Último Año	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Último Año		
		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	2013	140.3	140.3	140.3	140.3	140.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Mando y Ejecución	2014	140.1	137.6	142.5	142.5	142.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	2015	140.1	137.6	142.5	142.5	142.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Categorías		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operativo	24	53	57	57	57	57	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Los recursos incrementales y las variaciones al reportar en millones de pesos con respecto al ejercicio anterior.

Corresponde a la Variación Potencial Real existente entre el Presupuesto Ejecutado en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Anexo Nacionalización de la Cuenta Pública de cada año.

Módulo	Comparaciones										Variación							
	Año anterior (2020)					Año reportado (2021)					Variación porcentual del monto del monto	Variación % Participación						
	Monto (millones de pesos)	% Participación	Núm. de unidades comparadas	Monto (millones de pesos)	% Participación	Núm. de unidades comparadas	Total de Contratos modificados	Número de Contratos modificados	Número de Contratos que modificaron Monto	Otro								
	8.7	100.0%	1.0	74.6	100.0%	1.0	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	-57.7%	6.6%
Licitación Pública	4.9	5.6%	1.0	8.4	11.1%	1.0	10	3	3	3	0	0	0	0	0	0	80.0%	6.6%
Invitación a cuando menos tres personas	16.1	20.2%	1.0	5.3	7.1%	1.0	8	2	1	2	0	0	0	0	0	0	-70.2%	-3.0%
Adjudicación directa	60.4	73.9%	1.0	60.0	80.4%	1.0	24	19	16	11	4	4	4	4	4	4	-7.3%	6.3%

Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejecutado en el Año Reportado y el Presupuesto Ejecutado en el Año anterior a mismo, considerando el Deflector de Producto Interno Bruto Observado que se refleja en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del Año Reportado.

+ 

Comisión Reguladora de Energía

Año de administración*	Comisiones y Visitas						Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2022) con respecto a cada uno de los años anteriores
	Nacional			Internacional				
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	690	383	73	28	7,8	-64,3%		
Primer año (2019)	333	72	6	3	3,0	-2,9%		
Segundo año (2020)	269	55	3	3	1,4	112,7%		
Tercer año (2021)	454	66	0	0	3,2	n.a.		
Cuarto año (2022)								
Quinto año (2023)								
Sexto año (2024)								

\* Las variaciones absolutas y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

† Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

x 

## Comisión Reguladora de Energía

1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional	
Gasto de la estructura organizacional (2021)	149.2
Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente	270.8
	<b>55.1</b>

Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2021)	1.0
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	19
	<b>46.2</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)	0.0
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	11
	<b>0.0</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

x 

<b>5.- Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.</b>	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)	9.4
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	74.6
	<b>12.6</b>

<b>6.- Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas</b>	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2021)	0.9
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	74.6
	<b>1.1</b>

<b>7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas</b>	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	140
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	5
	<b>28</b>

<b>8.- Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios<sup>V</sup> que componen un Ente Público</b>	
Suma del cumplimiento promedio por programa de los indicadores de componente (MIR) y de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño	201.0
Número total de programas dentro del Ente Público	3.0
	<b>67.0</b>

<sup>V</sup> Programas presupuestarios con presupuesto ejercido en 2021.